	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	V Fech Códig
---	--	--------------------

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
LUGAR:	Reunión Virtual - TEAMS
ASISTENTES:	Asociación de Recicladores Ojo de Agua
INVITADOS:	

DESARROLLO: ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación actividad de aprovechamiento en el marco del Servicio Público de Aseo
- Preguntas
- Compromisos

DESARROLLO:

- Presentación asistentes

Se da la bienvenida a los representantes de la organización de recicladores, representada por los señores Enrique Ibarra, en su calidad de contador y la señora Anunciación Lozano en su calidad de representante legal.

El sr Ibarra presenta la organización de recicladores, indicando que esta organización viene trabajando hace aproximadamente cinco años y operativamente están organizados en lo relacionado con la recolección, la selección y la venta del producto.

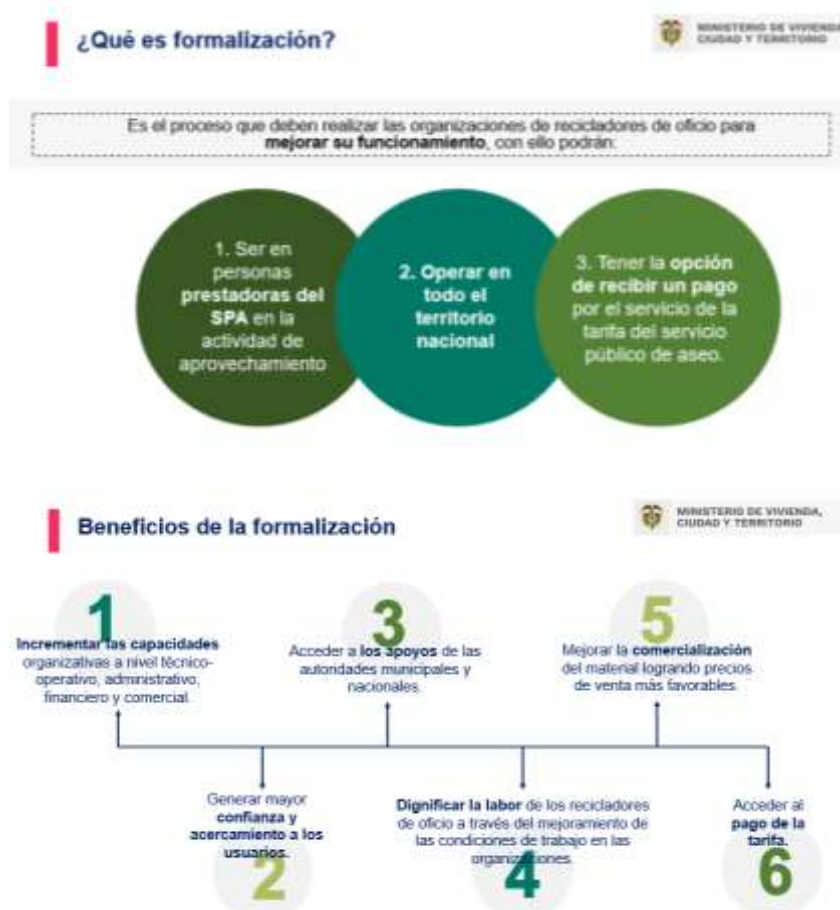
Alguien le dijo a esta asociación que se podían organizar y crear una empresa, motivo por el cual acuden al contador para que los asesore. Se revisó la normatividad, pero se tienen dudas en el procedimiento, como se genera el ingreso para los recicladores en relación con la tarifa, la relación con la empresa de servicios públicos del municipio de Prado.

- Presentación actividad de aprovechamiento en el marco del Servicio Público de Aseo

El Ministerio de Vivienda realiza la presentación de la actividad de aprovechamiento y proceso de formalización de los recicladores de oficio establecida en el Decreto 596 de 2016, en la cual se presenta que es la formalización y los beneficios de la misma:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17



Se indican puntos clave a tener en cuenta en relación a:

- la formalización como prestador de la actividad aprovechamiento es un proceso voluntario.
- La formalización establecida en el Decreto 596 de 2016, aplica para organizaciones de recicladores de oficio, no para persona naturales
- Para la formalización al menos el 80% de los recicladores deben estar registrados en el censo del respectivo municipio
- Tener claridad sobre la figura de economía solidaria a implementar y los estatutos, previo a la inscripción ante la SSPD
- Contar con resolución de facturación expedida por la DIAN

Se explica el alcance del Decreto 596 de 2016 en relación al esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y el proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio

 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

DECRETO 596 DE 2016

1. Establece el **esquema operativo** de la Actividad de Aprovechamiento del servicio público de aseo

Integralidad del esquema de aprovechamiento



Verificación de la prestación de la actividad por parte del ente territorial

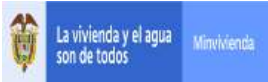
Los costos de la prestación de la actividad de aprovechamiento serán distribuidos por igual entre todos los suscriptores y/o usuarios del servicio público de aseo en el municipio y/o distrito, de conformidad con la metodología tarifaria vigente.



- Preguntas

¿Si el municipio no ha hecho el censo, esta empresa puede solicitarla la realización del censo de los recicladores?

Usted como prestador de la actividad de aprovechamiento si puede solicitarle al municipio que realice el censo de recicladores o lo actualice. Adicionalmente, como ustedes ya están inscritos ante la SSPD y debe tener RUPS, la SSPD hace la solicitud al municipio para que verifique si la organización que ustedes reportan, en efecto presta el servicio en el municipio y esté conformada por recicladores del municipio.

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

El registro de la ECA, ¿se hace en el Ministerio, en la superintendencia?

El registro se hace ante la SSPD. Es importante tener en cuenta que la organización tiene la obligación de hacer múltiples reportes de información en los tiempos y condiciones que esa entidad ha establecido. Por tal motivo se hará llegar el correo electrónico de la SSPD, en el cual pueden solicitar asistencia técnica para el manejo del SUI y el reporte de la información.

De todo el proceso de formalización, el tema el más ambicioso es el Comité de Conciliación de Cuentas, ¿ese no se puede hacer hasta que la superintendencia no le haga primero toda la formalización?

No, el proceso de formalización lo hace la organización no la SSPD. Una vez se han inscrito como prestador y han manifestado su voluntad de acogerse al régimen de progresividad, están habilitados para hacer el reporte de las toneladas aprovechadas por las cuales les van a pagar la actividad. En ese momento, la organización puede indicarle a la empresa de aseo que inició su proceso de formalización, que cuenta con el RUPS y solicita adelantar la primera reunión del comité de conciliación de cuentas.

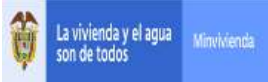
sí en el municipio no hay más más organizaciones de recicladores que estén prestando la actividad, es posible que la empresa no sepa como, por lo que en caso que requiera una asistencia técnica, la pueden solicitar a este Ministerio.

¿Dónde se mencionan las sentencias de la Corte Constitucional?

Las sentencias de la Corte Constitucional son varias. En la exposición de motivos del Decreto 596 de 2016 se hace mención de las sentencias y los autos relacionados.

- Compromisos

El MVCT enviará correo electrónico con la presentación, links para acceder a las Guías de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores y el cálculo de la tarifa de aprovechamiento. Adicionalmente se compartirá el correo de la SSPD para que soliciten asistencia técnica en el manejo del SUI y el diligenciamiento de los formatos requeridos.

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

